



DECRETO N° 984

LAJA, marzo 28 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 11 de fecha 28.03.12, Acuerdo N° 35 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de consumo	9.000
	06			Mantenimiento y reparaciones	9.000
24				Transferencias Corrientes	260
	03			A otras entidades públicas	260
		080		A las Asociaciones	260
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	260
31				Iniciativas de Inversión	1.000
	02			Proyectos	1.000
		004		Obras Civiles	1.000
			006	Reparaciones Casa de la Cultura	1.000
35				Saldo Final de Caja	(10.260)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233

AM

2.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE